El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 370. BUENOS AYRES, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 45m.: se pone á 7h. 11m, Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 58m. 23s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext*	Higrometro de Daniell. *ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	Direccion del viento. *arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
18	9hm.	30,09	76	80,0	82,9	—	80,0	66,0	6,71	N		0,15	Sereno
	med. dia	30,10	74							NNE			Sereno
	3h $\frac{3}{4}$t.	30,03	78							N	SO		Sereno
19	9hm.	29,93	76	90,0	82,0	—	89,0	68,0	7,05	N			Serono
	med. dia	29,98	79							N			Sereno tur.
	3h $\frac{2}{3}$t.	29,90	81							N	SO		Ser. turb.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Paris, 18 de Octubre.

El general Athalin llegó de San Petersburgo traiendo el reconocimiento de la Rusia.

De algunos dias á esta parte, se ha procurado turbar el órden en algunos barrios de la capital. Se han puesto carteles por todas partes; se han proferido gritos; se han formado reuniones reclamando la muerte de individuos que se hallan bajo la espada de la justicia, y amenazando á los jueces que no obedeciesen á esas insinuaciones. Tales actos, semejantes palabras están reprobadas por todas las leyes y en oposicion á los sentimientos de que hacen alarde los hombres de bien. Es muy corto el número de individuos que han tomado parte en estos desórdenes. La mayoria del pueblo los mira con dolor, porque comprometen el honor y los intereses de todos. Su continuacion pondria en duda la independencia de los magistrados y la seguridad de los ciudadanos. En la circunstancia que los ocasiona, no están justificados por ningun pretesto. El gobierno que considera como impracticable la abolicion pronta y absoluta de la pena de muerte, opina tambien que solo despues de un maduro examen y de mucho trabajo se puede arribar á determinar los casos en que sea realmente necesaria. Pero tampoco desconoce que su primer deber es mantener con firmeza la independencia de los jueces y la seguridad pública; que en ellas estriban el honor y reposo de la sociedad; y está resuelto á garantirlas contra cualquier violencia. Ya se libraron órdenes para disipar las reuniones tumultuosas, inhibir los carteles y gritos injuriosos ó amenazantes. Los delincuentes serán perseguidos y castigados segun las leyes. Amparados por la razon pública y los votos de los ciudadanos, los principios conservadores de la justicia triunfarán del estravio momentaneo de algunas pasiones fomentadas y esplotadas por nuestros comunes enemigos.

(*Moniteur.*)

Varios grupos se han formado en el mismo patio del *Palacio Real.* Los encabezaba un jóven que tremolaba un pabellon tricolor, en que estaba escrito: *Muerte á los ministros, este es el voto del pueblo.* Fue aprehendido y llevado á la carcel.

El primer movimiento popular por la abolicion de la pena capital fué espontaneo. Es claro que esta disposicion se está esplotando y prolongando con medios facticios. El pueblo, el verdadero pueblo, mira con sorpresa á esas reuniones, encabezadas por hombres que no pertenecen á la clase industrial. Estos gritan y amenazan destrozar las estacadas que se están construyendo en el *Luxemburg* para encerrar el espacio en que deben pasearse los prisioneros. Aun se dice que han plantado una horca. Fijan en las paredes horrendos carteles, y se atreven á envadir hasta el palacio del REY CIUDADANO. Lo repetimos, todo esto nada tiene que ver con el pueblo, que se ha mostrado siempre humano y generoso.

No: desde mucho tiempo semejantes actos son estraños á sus ideas y á sus costumbres. Estos rasgos nos revelan mas bien la faccion jesuitica, que, educada en las máximas de Maquiavel, piensa que á veces es preciso perder sus propios amigos para conservar ó reconquistar un trono. En su ciego furor, manda al suplicio á sus ex-defensores, que despues preclamará mártires; acecha enfin la vida de los ministros que habian ametrallado á favor suyo al pueblo de Paris. Se lisongea que incitandolo á venganzas ilegales lo arrastre despues á otros excesos y desde luego á una contra-revolucion.

Asi es que vemos á sus partidarios fijar carteles en las calles, tener sus agentes en las plazas, mezclarse con los artesanos y estraviarlos. Pero el gobierno está vigilante, la policia indaga y la guardia nacional está pronta al primer toque del clarin contra-revolucionario.

Los artesanos, cuyos recelos han sido inspirados por una mocion imprudente de la Cámara; los artesanos que han acreditado su buen sentido y patriotismo, pronto miraran con desconfianza á los agitadores; conoceran que si es glorioso pelear, es una infamia ir provocando asesinados. Los mismos brazos que anonadaron á los Suizos bajo una lluvia de balas, tendran á menos degollar à hombres indefensos tras los cerrojos de una prision. Con determinar que los debates sobre la abolicion de la pena capital, empiezen después del juicio de los ex-ministros, el gobierno mostró claramente que su intencion era dejarlos bajo el rigor de las leyes vigentes. La nacion debe, pues, aguardar en silencio el fallo de sus jueces. Las reuniones tumultuosas la perjudican esencialmente; pues que paralizan el comercio y la vida misma del pueblo.

¡Artesanos de Paris! Confiad en vuestros amigos, que lo son tambien del pais y de las leyes. Creednos: os engañan, y vuestros enemigos se alegran de vuestros estravios. Probadles que os desconocen, que comprendeis la libertad, la legalidad y que no hay asesinos entre los vencedores de Julio.

CONSTITUCIONAL.

Revolucion de los Paises Bajos.

Ya anunciamos que las provincias meridionales habian mandado sus diputados á *La Haya*, donde se halla reunida la

Cámara y se instaló provisoriamente el gobierno. Al abrir la sesion, el Rey pronunció un discurso en que reprobaba amargamente cuanto se hizo en Brujelas y en toda la Bélgica, rechazando la idea de una confederacion entre las provincias del sud y las del norte, que es el objeto do la sublevacion de los Belgas. El resultado de estas declaraciones fue que se reunieron las autoridades civiles, militares y todos los notables de Brujelas, y mandaron á La Haya cuatro diputados con el encargo de presentar à los representantes de las provincias meridionales una comunicacion, en que entre muchos detalles locales se notan los pasages siguientes.

"El discurso de la corona lejos de satisfacer á los habitantes de Brujelas, ecsitó en sumo grado la efervescencia y el descontento popular. Esta alocucion, que se aguardaba con tanta ansiedad, prueba que el gobierno no comprende su posicion respecto á las provincias del sud, en que es urgente restablecer la tranquilidad y la confianza por otros arbitrios que los que se han empleado.

"El gobierno deplora lo que acaeció? Y quien tiene la culpa? Despues usurpa el honor de haber evitado mayores males. ¿Y no son esos mismos ciudadanos libres é independientes, que una administracion sospechosa habia privado de sus armas, quienes tienen derecho á atribuirse este mérito? ¿No fueron ellos quienes desplegaron el mayor celo y actividad para preservar de las llamas á las casas de un sinnúmero de funcionarios públicos, á los palacios de los principes y ál del mismo Rey? Estos ciudadanos que empuñaron las armas por el sosten del órden, las conservaràn para afianzar nuestra existencia social, comprometida por la incapacidad de un ministerio anti-nacional, que por el espacio de diez y siete años nos ha condenado á soportar toda clase de vejamenes é iniquidades. En vano trescientos mil ciudadanos manifestaron su descontento: el poder desatendió sus reclamaciones."

"¿Que otro arbitrio nos quedaba? La cápital del sud reune sus fuerzas; las demas ciudades y pueblos meridionales imitan su ejemplo con un movimiento espontaneo y uniforme; y cuando un principe de la casa real se presenta con confianza en medio de nosotros, el pueblo le manifiesta energica y respectuosamente el voto de los Belgas por la separacion del norte y del sud del reyno, la unica que puede librarnos de privilegios é injusticias odiosas"

"Pero, mientras que estais, señores diputados, defendiendo constitucionalmente nuestra causa en la asamblea, los batallones del norte se aumentan y nos estrechan. El comercio y la industria declinan, la miseria y la ansiedad se apoderan de todos los pueblos.... Señores, un sistema de opresion militar puede ocasionar en nuestro pais males incalculables. Evitadlos, arrancando del gobierno la medida que reclamamos, y pronto renaceran la confianza y la calma. Cesen de una vez las demostraciones hostiles: alejense de nuestro territorio las tropas que nos rodean, y los amagos de una guerra civil, que no dejaria de ser funesta para todos, se desvaneceran por si mismos."

"Tales son los votos que deseamos sean elevados al trono. Si no podeis conseguir esas garantias tan indispensables en la crisis actual, debeis protestar altamente por vuestra inmediata salida de la Haya, contra miras y actos que parecen dirigidos á consumar la ruina de nuestra pátria."

(Siguen un sin número de firmas.)

Otra instruccion, mas laconica y terminante, fué pasada á los diputados del sud por las ciudades meridionales.

"Los abajo firmados habitantes de *Lieja, Luvaina, Luxemburg &a.*

"Visto el discurso del trono, y considerando el inminente peligro de una guerra civil, la miseria, la irritacion de las clases comerciantes é industriales, encargan á sus diputados que exigan del gobierno la separacion inmediata del norte y del sud, y la evacuacion de las tropas holandesas estacionadas en la Bélgica."

"Si no consiguen estas concesiones, las unicas que pueden mantener la paz en nuestras provincias, los infrascriptos les invitan con instancia á volver en medio de ellos."

(Continuarà.)

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1830.

Habiendo acreditado la esperiencia que el sumario, que conforme á los decretos de 31 de Mayo de 1822 y 8 de Enero de 1825, deben levantar los comisarios de policía en el acto de ser avisados haberse cometido un delito, no solo es innecesario, sino tambien perjudicial á la pronta y recta administracion de justicia, y al servicio mismo de la policia, pues que pudiendo levantarlo inmediatamente, un juez de primera instancia en lo criminal, tiene que hacerlo despues por los defectos de que generalmente adolece el que ha formado el comisario: resultando de esto una duplicacion inutil de tràmites que distrae á los comisarios de sus principales atenciones, y entorpece y retarda los procedimientos judiciales, y aun da lugar á arbitrios y confabulaciones que hacen ilusorias las leyes y las autoridades de los magistrados; y siendo sobremanera urgente poner remedio á tan graves males, al menos en esta ciudad interin se consulte el modo de hacerlo estensivo á toda la provincia, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan revocados los decretos de 31 de Mayo de 1822 y 8 de Enero de 1825, en la parte que facultan à los comisarios de policia de esta ciudad, para levantar sumarios por escrito sobre delitos que se cometan en sus respectivas secciones.

2. Dichos comisarios se contraeran muy especialmente á recorrer cada uno la seccion de su cargo diariamente á caballo, de dia y de noche, y á las horas que el gefe de Policía estime mas conveniente, y dirigirà sus partes por escrito á solo dicho gefe cuando fuese sobre la aprehension de algun individuo por vago ó mal entretenido, por ebrio, por no tener papeleta de conchavo y de enrolamiento, por cargar cuchillo ú otra arma prohibida, por insultos á alguna persona, ó falta de respeto á la autoridad doméstica, por riña en que no haya habido herida grave, por deshonestidad pública, por palabras obcenas vertidas publicamente, ó por falta de cumplimiento á algun decreto, ó mandato de la policía; en cuyos casos la persona que fuese aprehendida, será remitida á la carcel de policia, y puesto á disposicion del espresado gefe. Mas si el parte fuese sobre algun otro delito, lo dirigirán tambien y á un mismo tiempo, ó antes si fuese posible, hasta la calle y número de la casa de su respectiva habitacion.

4. Toda resolucion que tome el gefe de policía contra cualquiera persona de las que segun el artículo 2.° haya sido presa y puesta á su disposicion, deberá ser sin perjuicio de tercero por la accion que tenga que deducirse contra ella en juicio, y no podrá ponerla en ejecucion sin previa aprobacion del gobierno.

5. Toda disposicion anterior que esté en contradiccion con el presente decreto, queda sin ningun efecto.

6. Comuniquese, publiquese é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.
Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 21 DE 1830.

La guerra maritima declarada por los desterrados al gobierno de la provincia es el episodio mas singular de nuestra historia, que empieza por el robo de la *Sarandì*, y concluirá probablemente con el escarmiento de sus raptores.

No habia en este buque ningun argentino, á ecepcion de los promotores de aquel atentado, quienes le abandonaron despues de haber trasbordado los efectos que contenia. El boticario *Piedra Cueva* se halló oportunamente en el punto en donde varó la *Sarandí*, para ofrecerse á ser el consignatario de su cargamento, que en su mayor parte era de propiedad particular. Asi es que esta primera hazaña naval fué á la vez un acto de traicion, de pirateria, de robo y de cobardia.

El autor de tantos crimenes encontró amigos y admiradores en la Banda Oriental: tambien se le proporcionaron recursos para reparar este réves, y volver á empezar la guerra con mas furor. Algunos refugiados, que habian dejado fincas en Buenos Ayres, las hipotecaron para comprar y armar lanchones, confiando en la espefiencia y decision de Rosales. El Sr. Coe, que estuba al alcance de todas estas intrigas, aparenta ignorarlas, y aguarda la oportunidad para destruir en detall y sin disparar un tiro á la *grande armada* que debia hostilizarnos.

La campaña no ha sido larga, pero deja atras de sí un monumento eterno de infamia para Rosales, y de verguenza para los que han creido que con tres botes podia deribarse á un gobierno como el de Buenos Ayres, que cuenta con la opinion de la gran mayoria de la provincia.

El reconocimiento de nuestra independencia por una de las principales potencias europeas es un acontecimiento, cuyos resultados seran incalculables para la prosperidad de la república. Si no se realizan pronto, es porque el estado de agitacion en que los perturbadores del órden tienen al pais, nos impedirá desarrollar nuestras fuerzas y esplotar tan importante concesion. Hace poco que formaba el objeto único de nuestras aspiraciones: nadie ha podido olvidar que se trató ofrecer veinte millones de pesos fuertes al gobierno español para decidirlo á que nos reconociera. La amistad de la Francia, mil veces mas útil que la de la España, no nos cuesta el menor sacrificio, y determinará talvez à las demas potencias á imitarla. Entonces no tendremos mas enemigos que Fernando VII y el general *Paz*; el uno tan temible como el otro, y, ambos acreedores á nuestra gratitud.

Una reflecccion que ocurre naturalmente en este momento es, que los acontecimientos mas halagüeños para el pais se han verificado bajo los gobiernos federales. El de la presidencia nos arrastró á una lucha funesta contra el Brasil, y el señor Dorrego fué quien la terminó con una paz gloriosa. Bajo la presente administracion del Exmo. Sr. Gobernador Rosas, el Rey de Inglaterra y la Francia estrechan con nosotros los vínculos de amistad, que la revolucion del 1.° de Diciembre habia roto, y que, si hubiese durado, nos habria aislado de todas las naciones cultas.

Estos hechos deben inspirar tanto orgullo á los federales, como verguenza á sus competidores. Se creeria que los primeros estan condenados á reparar los desastres, y las necedades que hacen los otros: asi es que tienen mil veces mas derecho para decir: ABAJO, BRUTOS.

La *carta de Celio á Arnesto* que acaba de publicarse en la *imprenta republicana* es una satira muy fina contra los principales personages de nuestro último *sainete* revolucionario. Se calla el nombre del autor; pero seria dificil desconocerlo. El arte de retratar á los hombres con tanta verdad y precision; el modo chistoso de burlarse de las pretenciones y de la importancia de los que, sin haber prestado el menor servicio al pais, se creen con títulos á su admiracion y reconocimiento; todos estos rasgos de un talento original descubren á un poeta modesto y laborioso, que pone tanto empeño en ocultar sus producciones, cuanto sus colegas emplean comunmente en acreditar las propias.

Una ballenera que llegó antes de ayer del Uruguay, trajo la noticia que el valiente Sr. coronel Cóe habia apresado otro bote de la *gran armada*, equipada con el producto de las fincas hipotecadas en Buenos-Ayres, y, segun se añade, con él de los......subs- traidos de las........del......

Falleció repentinamente en Montevideo el periódico titulado el *Argos*: felizmente para el era ciego; sin que mucho le hubiera costado tener que cerrar sus cien ojos.

EL OBSERVADOR,

La semana pasada ha sido fatal para los unitarios. La revolucion de Entre Rios quedó sin efecto, la escuadrilla vá cayendo en nuestro poder, el *Protector* inmovil á tanta desgracia; y lo peor de todo es que muy pronto se rematarán algunas fincas hipotecadas, que probablemente no sufren mas carga. Hemos notado que casi todos los fundidos son unitarios exaltados. Desean que los que conservan su fortuna, la pierdan para quedar iguales, ó para sacar algun partido en tiempos turbulentos. En todo hay especulacion. Como estos hombres estan ociosos, se distraen en organizar el ejército de mentiras. Algunas veces estan graciosos. Cuando aparecieron los *organizadores á palos* en el Entre-Rios, medio pueblo fué obsequiado por los que se hallan en el estado vecino con un boletin muy singular, y pareciendo esto poco, las calles amanecieron llenas. Por ahorrarles gastos á estos infelices algunos diaristas lo reimprimieron, y su lectura no causó la menor impresion. Entonces el suceso de Entre Rios era de grande consideracion: algunos creyeron que ya se organizaba un nuevo gobierno, porque los unitarios ni sueñan que los federales pueden defenderse contra ellos. Este orgullo es propio de la aristocracia, que jamas considera á un plebeyo capaz de respirar en su presencia. *Se dió vuelta la tortilla*, (sea permitida esta espresion,) y los fundidos dicen: *el Entre Rios es insignificante*; algunos suponen forjado el boletin, y otros esperan un *San Sebastian*. Estan bien entretenidos estos pobres muchachos.

Es digno de la curiosidad pública lo que presenciamos el otro dia. Se leia el boletin con entusiasmo por unos federales; dos unitarios sufrian con paciencia este tormento; concluida su lectura se retiraron, y no habria pasado un minuto, cuando volvió uno de ellos, y con la mayor sencillez, dijo: *señores, acabo de oir decir que el señor Cóe se ha pasado á los unitarios.* No habia este concluido, cuando ya el otro decia: *se ha notado una contradiccion en las comunicaciones; vienen datadas el 8 y la contrarevolucion ha sido el diez.* Muy bien, señores, les contestó el dueño de casa. Ordenó á un criado que les trajese chocolate; ellos agradecieron, y se retiraron segunda vez.

Cuando los hombres llegan á estraviarse hasta este estremo, son dignos de lástima; porque hacen un papel muy ridiculo. ¿Como es creible que si se conociesen los inmensos elementos con que cuenta para sostenerse la Federacion, los compromisos que han adquirido todos los hombres, el entusiasmo que inspira una causa tan justa, y el convencimiento en que todos estan de que no les espera otro bien que la muerte, ó un despotismo intolerable, habria un hombre de mediana razon que se persuadiera que todo esto puede trastornarse y desvanecerse como el humo? Solamente un loco puede formarse un juicio tan temerario. Sin embargo esto es muy comun, y apenas puede espresarse concibiendo un necio y excesivo orgullo en estos hombres, cuyo cerebro se ha trastornado con la ridicula idea, de que son nobles, y que todo lo demas es una inmunda y vil canalla.

A los pocos dias de celebrada la convencion, tuvimos muchas ocasiones de lamentar los males que produce una exaltacion desmedida. Un unitario veia entrar á la ciudad à uno de nuestros campesinos, y aparentaba sorprenderse como si mirase á un habitante de regiones desconocidas. Pero toda esta locura está espresada con saber como todos sabemos, que el proyecto era concluir con todos los *gauchos*, y poblar con gente nueva nues-

tros campos. Jamas hemos notado en los españoles mas ferocidad.

Ya es tiempo pues, señores unitarios, de volver al juicio. La tierra no admite gerarquias. Nuestro pais es de los mas libres que se conocen. No gustamos de abandonarlo, pues trasladados á los mejores jardines de Europa, clamamos para ver á nuestras lavanderas en el verde, como preferimos un mate, al té mas delicado de la India. Empeñemonos en ser amigos y nuestra generosidad es tan grande, que á las pocas horas ya estan olvidados todos los enconos.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Muy seguros estabamos de que era cierta la conversacion de D. Juan Lavalle con los señores *Ocampo, Delgado, y D. Manuel de Arroyo y Pinedo* : pero como no la habiamos presenciado, siempre nos quedaba una prudente duda, mucho mas cuando reflexionabamos que aquellos señores que han decantado tanto su patriotismo, sirvieron con fidelidad hasta el último momento al hombre atroz, que en su presencia habia manifestado tan indigno pensamiento. El Sr. Arroyo ha podido desmentirnos, pues sabe muy bien que esta valentia no le produciria mal alguno. Ha guardado silencio, y ya estamos todos en la obligacion de no dudar, y cada uno puede reflexionar sobre lo que promete Lavalle y sus dignos amigos. En adelante se convencerá V. de que es un axioma cuanto le comunique á este respecto.

Un federal.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin americano Ant, de Boston: á Davison Dorr y Ca.

32 fardos cera en pasta
8 idem jarcias
525 fanegas sal
100 cuñetes pescado salado
20 medios barriles idem
62 barriles bacalao
9 cajones sillas
108 idem sueltas
162 resmas papel de estraza
2 barriles manzanas secas
25 barriles aguardiente caña
20 idem harina
36702 pies tablas
168 sedazos
10 frascos agua raz
48 baldes
660 motones
180 arcos de masteleros
40 juegos de bolos con sus palos
12 cajones bombas
½ barril ceniza perla
18 materas para forrar fardos.

AVISOS.

Aviso de la Policia.

Por resolucion superior se saca por última vez á remate el alumbrado de las secciones 2ª. y 4ª. de esta ciudad con arreglo á las bases dadas en el decreto del gobierno. Las personas que gusten hacer postura, lo verificarán hasta las doce del dia 29 del corriente, en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprovacion de la mas ventajosa.
Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1830.

AVISO.—El señor Remond tiene el honor de avisar al pùblico que se abrirá un establecimiento para refrescos el Domingo proximo en la Alameda No. 40. Las personas que quieran honrarle con su confianza serán servidos con exactitud y con toda limpieza.

Un individuo dêsea acomodarse de mozo de almacen ó pulperia, ó con otro señor que quiera servirse de él en el pueblo ó en la campaña, y puede desempeñar en algun tanto con la pluma. Tiene quien responda por el bien de su persona ; en la calle de la Reconquista frente á la relogeria de Guerra en una zapateria.

GACETA DE LOS *ENFERMOS*.
Este periodico se publicarà dos veces al mes. Se admiten subscripciones en la Imprenta Republicana, y en el elaboratorio del profesor D. Pedro Martinez, á razon de un peso al mes.

Aviso.

La ley de Contribucion Directa órdona que los contribuyentes que pasado todo el mes de Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán ejecutados por los comisarios de policia. El encargado del ramo, á fin de evitar dicha ejecucion, previene á los individuos que no han cumplido con este deber, lo verifiquen á la posible brevedad.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Habiendo hecho la generosa oferta el sargento mayor de artilleria D. Julian Corbera, de pagar de su cuenta un soldado en campaña, ha tenido á bien el gobierno admitir aquella, dándole en su nombre las gracias; haciéndose imprimir en los diarios de esta ciudad, para satisfaccion del interesado, y en reconocimiento de su patriotica demostracion. Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1830.
GALVAN.

El que quiera comprar un criado apto para todo servicio, y una docena de sillas finas. Ocurra à la calle de la Reconquista No. 50.

El 22 del corriente por la tarde, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar en quien mas diera, la casa que dejó el finado D. Bernardo Pinto, situada en la calle de Belgrano, y tasada en 12, 249 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir à la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con este asunto. Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1830.
AGRELO.

Se vende un carro con su caballo correspondiente, baquiano para tirar, y su montura completa. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 287 ; el precio del carro con caballo y montura 600 pesos.

SITIOS.

Se venden algunos en los cuarteles nùmeros 17, 22, y 34. En la casa del alcalde del número 34, en el Parque Argentino darán razon.
Tambien *se alquilan juntas*, la pulperia que forma esquina al Nor-Oeste de dicho parque, con la cuarteria contigua, toda de azotea.

Se vende la quinta conocida por de Alberti, situada de la Plaza de la Concepcion, media cuadra para Barracas. El que se interese en ella, ocurra à la calle del Perû No. 248, en el almacencito darân razon.

Comandancia de Matriculas.

Por disposicion superior se previene à los dueños de buques pertenecientes á esta matricula, que concluido el enrolamiento de la marineria, solo se permitirá navegar en la clase de capitan ó patron, á los americanos ó estrangeros que hayan prestado servicio en el pais; cuya clasificacion es del resorte de esta comandancia. Buenos Ayres, Diciembre 13 de 1830.
FRANCISCO LINCH.

Aviso de la comandancia de matriculas. Desde esta fecha, segun resolucion superior, es privado a todo individuo traer ni conducir correspondencia, siendo esto solo permitido á los paquetes por medio de la balija, y al efecto se han librado las órdenes respectivas a los oficiales encargados de la policia maritima, cuyo reglamento ha merecido la superior aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1830.
FRANCISCO LINCH.

OTRO.

La Comandancia de Matriculas llama a su centro la matricula, previniendo que a los 15 dias de la fecha, el marinero (que no esté en viage) y se le encuentre navegando sin su papeleta correspondiente, será castigado con arreglo a la ordenanza, sirviendo esto de prevencion a los dueños de los buques de la matricula, para que no aleguen ignorancia en las medidas que puedan adoptarse sobre las que se han librado las ordenes correspondientes. Buenos Ayres, Diciembre 11 dé 1838.
FRANCISCO LINCH.

La Exma. Camara de Justicia ha resuelto con esta fecha, que dentro de un mes contado desde el 15 del corriente, se presenten al tribunal con los documentos que crean convenientes a su derecho, y dispuestos a rendir el examen prevenido por la ley, los individuos que quieran optar a la plaza de procurador de numero que se halla vacante con motivo de haber sido nombrado escribano publico de la provincia D. Juan Pablo Izarnalde que la obtenia, para poderse proponer persona, que reuna la aptitud y calidades convenientes a su mejor desempeño. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1830. ESCOBAR.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Martes 21 del corriente, en el corralon del Sr. Whitfield, calle de la Reconquista No. 211, se rematarân precisamente los articulos siguientes:
Tirantes de urunday, pino, marandumbre, tablas, tablones de pino, cedro; olio, cantidad de madera de birch para rillas, idem de alfagias de todas clases, madera de barcos, veldosas francesa, cal de la Bajada de Parnaguâ, idem de la Banda Oriental, puertas de cedro con marco de diferentes clases, cruces de balanza, estufas inglesas, muchas puertas y ventanas usadas, leña y palmas de Santos para umbrales, madera de algarroba para marcos, una carreta inglesa.
A las 10 en punto.

Interesante á los Almaceneros.
De losa y ferreteria.
Por Lavalle y Macome.

En casa del señor D. Alfredo Barber, calle de la Victoria No. 128.

Hoy Martes 21 del corriente, â las once de la mañana, se debe vender á la mas alta postura, una partida de losa y ferreteria, cuyo pormenor consiste en canasto, de fuentes, platos, jarros, escupideras, tasas para caldo, palanganas, lavatorios y servicios de mesa, bocois de cristales, y varios articulos de ojalateria, como pavas, chocolateras, cacerolas, candeleros, escupideras, &a., &a.

Por los mismos.

Calle de Potosí No. 36.
El Miercoles 22, un surtido de efectos, cuyo interesante pormenor se dará mañana.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.
Hoy Martes 21 del corriente, â la hora de costumbre, se ha de rematar un surtido de muebles de mucho gusto, el pormenor es como sigue:
Cómodas de caoba de diferentes clases, costureros, escritorios, roperos, aparadores, mesas de comedor y de arrimo de caoba, cujas de bronce y de madera, sillas de asiento de esterilla, dichas con asiento de madera de forro de lana punzó, sofaes de cerda de mucho gusto, cunas para criaturas, sillas de montar, floreros, espejos dorados, candeleros de platina, alfombras, relojes de sobremesa, dichos de oro y plata para faltriquera, sellos de oro, cucharas de plata, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Tambien,

Se ha de vender indispensablemente un excelente cupé nuevo y moderno.

Para Almaceneros.

Azucar blanca, arroz, almidon, cigarros de la Havana, unos canastos de losa, pasas de uva, aceitunas, jamones, y otras cosas.

Igualmente.

Velas de buque, vela mayor, juanetes, trinquetes, gabias propias para toldos ú otro destino, se advierte que está en muy buen uso.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.